



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



DEPENDENCIA	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
OFICIO	DDUOP/188/AGO/2023
ASUNTO	INVITACION RESTRINGIDA

ALVARO OBREGON A 18 DE AGOSTO DE 2023

ING. JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ MARÍN.
CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA.

ING. JUAN MARTIN AVILA CORREA.
JUMART CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

C. MARTHA GARCIA LOPEZ.
CONSORCIO DEL CENTRO ARCOIRIS S.A DE C.V.

PRESENTES.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Álvaro Obregón, Michoacán, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los Artículos 27 fracción II, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 36 de su Reglamento, se complace en invitarlo para participar en la licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas para presentar una **PROPOSICIÓN**, relativa a los trabajos de **REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIVA PALACIO EN LA LOCALIDAD DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN.**; Y que servirá para la adjudicación del contrato de obra pública No. **DDUOP/PAVIMENTACIONRIVAPALACIO/ALVARO-IR-002-2023** sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al **FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES" DEL (FAEISPUM 2023).**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Deberá presentar a la **Dirección de Obras Públicas y Urbanística Municipal del H. Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán**, con dirección en Cerrada Aquiles Serdán, No. 1, colonia centro, en la dirección de Desarrollo urbano y obras públicas. En un plazo no mayor de tres días Naturales contados a partir de la recepción de la presente invitación, la totalidad de la documentación que a continuación se detalla:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



1. Copia del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Michoacán, que contenga las especialidades para este tipo de trabajos.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés de participar en la licitación referida.
3. Manifestación por escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
4. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la LOPSRM.
5. Manifestación de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y estar conforme de ajustarse a las mismas y a los demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, a los términos de las bases de Licitación, sus anexos y el modelo del contrato.
6. Escrito en el que manifieste información general del licitante, como domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y/o recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
7. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que acredite la personalidad jurídica del licitante, en el cual su firmante declare que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Nombre y domicilio fiscales.
 - Registro patronal del IMSS.
 - Anexar copia de la identificación oficial del licitante (en caso de persona física) o del representante legal del licitante (en caso de persona moral).

Todas las manifestaciones se elaborarán en hoja membretada de la empresa.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES.

Fecha límite de inscripción y adquisición de bases: 23 de Agosto de 2023

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES:

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal del H. Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.

Lugar de reunión: Cerrada Aquiles Serdán no. 1, Palacio municipal de Álvaro Obregón, Michoacán. De ahí se trasladarán a "EL SITIO DE LA OBRA", ubicada en Calle Riva Palacio, col. Centro de Álvaro Obregón, Michoacán.

Fecha: 25 de Agosto de 2023

Hora: 9:00 a.m.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Lugar: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal del H. Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán.

Fecha: 28 de Agosto de 2023, Hora: 10:00 a.m.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Lugar: El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 08 de Septiembre de 2023 a las 11:00 a.m en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán.

FALLO DE LA LICITACIÓN.

La junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación, se llevará a cabo el día 08 de Septiembre de 2023 a las 13:00 horas en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán.

El **contrato de obra** se adjudicará a la licitante el día **09 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas**, en la Dirección de desarrollo urbano y obras públicas del H. Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán. Cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutaran los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, calculo e integración de los precios unitarios. Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requeridas, **el contrato se adjudicará a la que presente el presupuesto más bajo.**

Fecha estimada de inicio y terminación de los trabajos.

Fecha estimada para iniciar los trabajos: 11 de Septiembre de 2023

Fecha estimada para terminación de los trabajos: 09 de Diciembre de 2023.

ANTICIPOS A OTORGAR:

La fianza de anticipo por el importe del 30% (Treinta por ciento). El **10% Diez por ciento del monto del Contrato**, para la iniciación de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción. El 20% Veinte por ciento del monto contratado, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



GARANTÍAS.

El licitante deberá presentar para garantizar su proposición, cheque cruzado o fianza por el 5% (Cinco por ciento), del monto de la propuesta con el Impuesto al Valor Agregado, incluido a favor del **MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON, MICHOACÁN.**

De igual manera para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, deberá expedirse por parte del contratista al que se adjudique el Contrato, en favor del MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON, MICHOACÁN. Mediante fianza por el importe del **10% (diez por ciento)**, del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado, y estará vigente hasta que el Contrato este totalmente cumplido, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo.

El contratista al terminar la Obra objeto del Contrato deberá garantizarla durante un plazo de 12 (doce meses), por los defectos que resulten en la misma, los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que previamente a la recepción de los trabajos deberá constituir la garantía correspondiente otorgando fianza por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de la Obra, en favor del MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON, MICHOACÁN.

FORMA Y TERMINO DE PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

Los pagos que realice "El Ayuntamiento", serán invariablemente en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo no mayor a veinte días, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, y que "El Contratista" haya presentado la factura correspondiente.

Atentamente


DR. LEONARDO ROMERO GARCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS.

